CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA JUANCITO
Título Habilitante: 25-CP-03/P-MAD-DE-012-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 160-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 30/04/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 8444.49
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ PANDURO RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2015, Término: 20/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 428-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 008-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 40.23U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata* \| *Cachimbo*		535.62	535.434	346.774	64,8%	64,7%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		65.23	65.23	19.09	29,3%	29,3%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		480.73	480.41	118.18	24,6%	24,6%
4	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		2269.73	2269.73	1417.345	62,4%	62,4%

Fuente: Resolución N° 008-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:26

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.